COPIA

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 10 de diciembre de 2018

Nota DC N° 566/2018

Señores
JC SERVICIO TECNICO de Neri Javier Caballero Páez
De la Conquista N° 1725 c/ Ruíz Díaz de Guzmán - Lambaré
Teléfono: 021 900 155
Asunción

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en relación al procedimiento de la **Contratación Directa N° 30/2018 ID Nº 343.268 "Servicio de Mantenimiento de Generadores de Energía Eléctrica de las Dependencias del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción",** cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día 16 de noviembre de 2018.

En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 en su párrafo 4to de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, le comunicamos que conforme a la Resolución N° 3194//2018 emanada por la Máxima Autoridad en base al Informe N° 083/2018 del Comité de Evaluación, su empresa ha sido adjudicada por un monto total de Gs 9.450.000 (Guaraníes nueve millones cuatrocientos cincuenta mil) IVA incluido.

De acuerdo a lo señalado en la Carta de Invitación, para la firma del contrato, el Oferente adjudicado deberá presentar:

Personas Físicas/ Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Lic. ***LUZ MARIA TERESITA MARTINEZ***
Directora
Dirección de Contrataciones

Recibí Conforme:.....
Aclaración:.....
C.I. Nº: .....
Fecha y Hora: .....

SERVICIO TECNICO de N. JAVIER CABALLERO P. JC

Elaborado por: _____

Verificado por: _____
C.P. María José Almirón
Jefa Dpto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

DGAYF/DC

LMTMG/aa

COPIA

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 10 de diciembre de 2018

Nota DC N° 571/2018

Señores
TRAKS CAR de Jorge Maure
La Victoria y Los Canarios – Reducto – San Lorenzo
Teléfono: 021 582 753
Asunción

Me dirijo a Uds. en el marco del Llamado a **Contratación Directa N° 30/2018 "Servicio de Mantenimiento de Generadores de energía Eléctrica para Dependencias del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción."**, cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día 16 de noviembre de 2018.

En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 en su párrafo 4to de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, le comunicamos que conforme a la Resolución N°3194/2018 emanada por la Máxima Autoridad en base al Informe N° 083/2018 del Comité de Evaluación, las empresas que han sido adjudicadas es TALLER BALBUENA de Silverio Florentín Valdez por la suma de Gs. 15.500.000 (Guaraníes quince millones quinientos mil) IVA incluido y SERVICIO TENCO JC de Neri Javier Caballero Páez por de Gs 9.450.000 (Guaraníes nueve millones cuatrocientos cincuenta mil) IVA incluido

Agradeciendo su participación, les saludamos muy atentamente.

Lic. ***LUZ MARIA TERESITA MARTINEZ***
Directora
Dirección de Contrataciones

Recibí Conforme: Hugo F. Florentín V
Aclaración: Hugo F. Florentín V
C.I. Nº: 1258107
Fecha y Hora: 10/12/18 11:00

Elaborado por: L. Arami Almada
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Revisado por: C.P. María José Almirón
Jefa Dpto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

LMTMG/aa

COPIA

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 10 de diciembre de 2018

Nota DC N° 570/2018

Señores
VIS S.R.L.
Cnel Martínez 2375 c/ Santa Teresa
Teléfono: 021 680 861
Asunción

Me dirijo a Uds. en el marco del Llamado a **Contratación Directa N° 30/2018 "Servicio de Mantenimiento de Generadores de energía Eléctrica para Dependencias del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción."**, cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día 16 de noviembre de 2018.

En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 en su párrafo 4to de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, le comunicamos que conforme a la Resolución N°3194/2018 emanada por la Máxima Autoridad en base al Informe N° 083/2018 del Comité de Evaluación, las empresas que han sido adjudicadas es TALLER BALBUENA de Silverio Florentín Valdez por la suma de Gs. 15.500.000 (Guaraníes quince millones quinientos mil) IVA incluido y SERVICIO TENCO JC de Neri Javier Caballero Páez por de Gs 9.450.000 (Guaraníes nueve millones cuatrocientos cincuenta mil) IVA incluido

Agradeciendo su participación, les saludamos muy atentamente.

Lic. ***LUZ MARIA TERESITA MARTINEZ***
Directora
Dirección de Contrataciones

Recibí Conforme: .....
Aclaración: Aralia Peralta
C.I. Nº: 4.579.975
Fecha y Hora: 10/12/2018 09:38

Elaborado por: Lic. Arami Almada
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Verificado por: C.P. Marta José Almirón
Jefa Dpto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

DGAYF/DC

LMTMG/aa

COPIA

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 10 de diciembre de 2018

Nota DC N°569/2018

Señores
SIEMI S.R.L.
Amancio González N° 129 c/ Avda. Fdo. de la Mora
Teléfono: 021 301 225
Asunción

Me dirijo a Uds. en el marco del Llamado a **Contratación Directa N° 30/2018 "Servicio de Mantenimiento de Generadores de energía Eléctrica para Dependencias del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción."**, cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día 16 de noviembre de 2018.

En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 en su párrafo 4to de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, le comunicamos que conforme a la Resolución N°3194/2018 emanada por la Máxima Autoridad en base al Informe N° 083/2018 del Comité de Evaluación, las empresas que han sido adjudicadas es TALLER BALBUENA de Silverio Florentín Valdez por la suma de Gs. 15.500.000 (Guaraníes quince millones quinientos mil) IVA incluido y SERVICIO TENCO JC de Neri Javier Caballero Páez por de Gs 9.450.000 (Guaraníes nueve millones cuatrocientos cincuenta mil) IVA incluido

Agradeciendo su participación, les saludamos muy atentamente.

Lic. ***LUZ MARÍA TERESITA MARTINEZ***
Directora
Dirección de Contrataciones

Recibí Conforme: .....
Aclaración: Cristina Díaz
C.I. Nº: 4105609
Fecha y Hora: 10-12-18 . 11:03hs .

Elaborado por: Lic. Arami Almada
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Verificado por: C.P. María José Almirón
Jefa Dpto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

DGAYF/DC

LMTMG/aa

COPIA

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 10 de diciembre de 2018

Nota DC N°568/2018

Señores
INTECH S.R.L.
E.R. Fernández 3403 e/ Fortín Galpón - Asunción
Teléfono: 021 676 992
Asunción

Me dirijo a Uds. en el marco del Llamado a **Contratación Directa N° 30/2018 "Servicio de Mantenimiento de Generadores de energía Eléctrica para Dependencias del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción."**, cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día 16 de noviembre de 2018.

En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 en su párrafo 4to de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, le comunicamos que conforme a la Resolución N°3194/2018 emanada por la Máxima Autoridad en base al Informe N° 083/2018 del Comité de Evaluación, las empresas que han sido adjudicadas es TALLER BALBUENA de Silverio Florentín Valdez por la suma de Gs. 15.500.000 (Guaraníes quince millones quinientos mil) IVA incluido y SERVICIO TENCO JC de Neri Javier Caballero Páez por de Gs 9.450.000 (Guaraníes nueve millones cuatrocientos cincuenta mil) IVA incluido

Agradeciendo su participación, les saludamos muy atentamente.

Lic. ***LUZ MARÍA TERESITA MARTINEZ***
Directora
Dirección de Contrataciones

Recibí Conforme: .....
Aclaración: Rosa López
C.I. Nº: 4.868.273
Fecha y Hora: 10/12/2018 - 9.29hs

INTECH S.R.L.
RUC 80026795-8
Tel. 676.509

Elaborado por: *Lic. Arami Almada*
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Verificado por: *C.P. María José Almirón*
Jefa Dpto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

DGAYF/DC

LMTMG/aa

COPIA

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 10 de diciembre de 2018

Nota DC N° 567/2018

Señores
TALLER BALBUENA de Silverio Florentín Valdez
Taller 1 Ana Díaz N° 1343 - Asunción
Teléfono: 021 228 798
Asunción

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en relación al procedimiento de la **Contratación Directa N° 30/2018 ID Nº 343.268 "Servicio de Mantenimiento de Generadores de Energía Eléctrica de las Dependencias del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción",** cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día 16 de noviembre de 2018.

En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 en su párrafo 4to de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, le comunicamos que conforme a la Resolución N° 3194/2018 emanada por la Máxima Autoridad en base al Informe N° 083/2018 del Comité de Evaluación, su empresa ha sido adjudicada por un monto total de Gs 15.500.000 (Guaraníes quince millones quinientos mil) IVA incluido.

De acuerdo a lo señalado en la Carta de Invitación, para la firma del contrato, el Oferente adjudicado deberá presentar:

Personas Físicas/ Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Lic. ***LUZ MARÍA TERESITA MARTINEZ***
Directora
Dirección de Contrataciones

Recibí Conforme: .....
Aclaración: Silverio Balbuena
C.I. Nº: 854301.-
Fecha y Hora: 10/12/18 (11:30AM)

Elaborado por: Lic. Mami Almada
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Verificado por: C.P. María José Ramírez
Jefa Dpto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

YF/DC

LMTMG/aa